

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
Fecha de celebración: 25 de marzo de 2021 (jueves)
Hora: 17:00
Lugar: Salón de sesiones del Pleno del Ayuntamiento
Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Sra. Alcaldesa – Presidenta ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en modalidad semi-presencial, en la fecha y hora indicadas, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días veinticinco de febrero y diez de marzo de dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- Propuesta para la ratificación de las actas adicionales de deslinde del término municipal de Puertollano con los términos de Aldea del Rey, Almodóvar del Campo, Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Hinojosas de Calatrava, Villanueva de San Carlos, Argamasilla de Calatrava y Mestanza.

TERCERO.- Propuesta para la gestión directa del servicio público de televisión digital local, por el que se solicita la reserva del correspondiente canal en el múltiple Puertollano, en cuyo ámbito se encuentra este municipio, en virtud de lo dispuesto por el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital local.

CUARTO.- Propuesta para la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, al objeto de crear puesto de trabajo denominado “Director de desarrollo urbano sostenible”.

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano

QUINTO.- Propuesta de aprobación del expediente y bases técnico – jurídicas necesarias para la nueva adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora (PAU) del sector Abulagar S-IV.

SEXTO.- Propuesta para la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los procedimientos sancionadores que se tramiten por el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- Propuesta para la desestimación de la solicitud de revisión de oficio efectuada por D. Juan Antonio Gutiérrez Carazo, en base al informe de la Sra. Jefa de la Unidad Administrativa de Urbanismo respecto al dictamen emitido por el Consejo Consultivo, nº 441/2019, en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2019.

OCTAVO.- Propuesta para la aprobación del expediente de modificación de créditos número 14/2021 (1º de créditos extraordinarios).

PARTE DEDICADA AL CONTROL DE OTROS ÓRGANOS MUNICIPALES

NOVENO.- Dar cuenta de resolución de Alcaldía número 2021/747, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto municipal de 2020, así como de las operaciones de cierre del mismo.

DÉCIMO.- Moción presentada por el grupo Municipal VOX, para que las banderas de todos los edificios municipales ondeen a media asta los viernes y al comienzo de los Plenos se guarde un minuto de silencio en recuerdo de los fallecidos por la pandemia.

UNDÉCIMO.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

DUODÉCIMO.- Cuestiones de urgencia.

DECIMOTERCERO.- Ruegos y preguntas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, en Puertollano (Ciudad Real), a fecha de firma electrónica.

**El Secretario General,
Juan Alfredo Guzmán Mansilla**

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano

Consideraciones a tener en cuenta:

- La sesión se celebrará en modalidad semi – presencial, por lo que se ruega a aquellos miembros de la Corporación que deseen emplear medios telemáticos que lo comuniquen a esta Secretaría, al objeto de que se les facilite el enlace de conexión a la plataforma “Zoom”.
- La sesión de Pleno tendrá carácter público, y se emitirá en directo a través de los medios de difusión habituales, no permitiéndose la entrada de ciudadanos al Salón de Plenos a causa de las restricciones sanitarias y de limitación de aforo en vigor.

Secretaría General
Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano